

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA CON EL COMERCIO JUSTO Y EL CONSUMO RESPONSABLE

El Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo considera que “la labor de la Universidad en el campo de la cooperación al desarrollo se encuentra estrechamente vinculada a su ámbito natural de actuación: la docencia y la investigación, cuestiones que son esenciales tanto para la formación integral de los estudiantes como para una mejor comprensión de los problemas que amenazan la consecución de un desarrollo humano y sostenible a escala universal. Además, el fortalecimiento institucional de los sistemas universitarios (mediante transferencia de conocimientos y tecnología, infraestructuras, entrega de equipos y otros recursos, etc.) y el asesoramiento y apoyo técnico a programas de desarrollo (especialmente los relacionados con la educación superior y aquellos en los que las capacidades científicas y críticas universitarias puedan suponer un valor añadido), junto con la sensibilización de la comunidad universitaria, constituyen ámbitos prioritarios del trabajo de la Universidad en este campo”.

En la Universidad de Cantabria reconocemos que, hoy en día, el desarrollo humano y sostenible debe situarse entre las prioridades de los gobiernos, universidades y resto de agentes sociales. Para ello, consideramos necesario un compromiso efectivo y eficaz por parte de todos nosotros.

Este compromiso es aún más necesario, en la actualidad, atendiendo al mundo globalizado en que vivimos, donde las interdependencias –no sólo económicas, sino también culturales, medioambientales...- son cada vez más evidentes. En este contexto, somos conscientes de que no todos/as los/as productores/as tienen igual acceso al comercio internacional -o incluso local-, ni los mismos derechos laborales y condiciones de trabajo.

La mayoría de las materias primas o productos manufacturados en los países en vías de desarrollo, que consumimos habitualmente, son resultado de procesos de obtención y elaboración desarrollados en condiciones que incumplen un gran número de convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y muchos de los principios establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Sin olvidar el impacto medioambiental que la adquisición y producción de estos artículos supone en los entornos naturales.

La Universidad también puede verse inmersa en esta dinámica, al adquirir productos y servicios cuyos procesos de obtención o fabricación no siempre son lo transparentes que debieran. En este sentido, desde la Universidad de Cantabria, consideramos que como Universidad tenemos un doble papel: el compromiso de actuar de una manera ética y responsable, y el ofrecer modelos de referencia a la sociedad.

Con el fin de contribuir a lograr una verdadera transformación social, que incida en la mejora de las condiciones laborales de trabajadores/as y agricultores/as de los países en vías de desarrollo y, al mismo tiempo, poder garantizar la sostenibilidad de nuestro entorno, en la Universidad de Cantabria queremos fomentar un Consumo Responsable.

En este sentido, y en base a la Resolución del Parlamento Europeo A6-0207/2006 sobre “Comercio Justo y Desarrollo”, en la Universidad de Cantabria consideramos que este tipo de relaciones comerciales han “demostrado ser un modo eficaz de fomentar el desarrollo sostenible”. Entendemos, por tanto, el Comercio Justo como “una relación comercial entre socios, basada en el diálogo, la transparencia y el respeto mutuo, que busca una mayor justicia en el comercio internacional”, como recogen las principales redes internacionales de Comercio Justo.

Reconocemos como principios de Comercio Justo, los siguientes:

- La creación de oportunidades para grupos productores desfavorecidos.
- La transparencia y funcionamiento democrático para beneficiar las necesidades básicas de las comunidades productoras y de la sociedad en general.
- Relación comercial equitativa y a largo plazo.
- Pago de un precio justo a productores/as.
- Lucha contra la explotación laboral infantil.
- Equidad de género.
- Condiciones laborales dignas.
- Construcción de capacidades y asistencia para los grupos productores desaventajados.
- Información y sensibilización sobre Comercio Justo.
- Preservación del medio ambiente.

La Universidad de Cantabria, como institución pública que es, puede y debe contribuir de forma decisiva al desarrollo sostenible integrando los principios de Comercio Justo en sus políticas y prácticas de contratación, en el marco de la legislación vigente, en sus actividades de formación y sensibilización e



incorporándolos dentro del proceso de Responsabilidad Social de la Universidad de Cantabria.

DECLARAMOS QUE:

Estamos convencidos de que, al introducir los principios de Comercio Justo en nuestra toma de decisiones y procedimientos, contribuimos a fomentar las relaciones justas entre países, la lucha contra la pobreza, la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la promoción de un desarrollo humano y sostenible.

Aspiramos a ser ejemplo de Institución Socialmente Responsable, desarrollando, entre otros aspectos, un consumo crítico basado en la ética y el respeto a los Derechos Humanos y al medio ambiente. Aspiración que tuvo sus inicios en la adhesión de la Universidad de Cantabria al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

NOS COMPROMETEMOS A:

Desarrollar una política de apoyo al Comercio Justo y el Consumo Responsable con el fin de promover el desarrollo humano y sostenible, contribuyendo a la reducción de la pobreza a través de las siguientes acciones:

1. Incluir los principios del Comercio Justo en nuestras prácticas de compra y contratación, en el marco de la legislación vigente.
2. Desarrollar un Plan de transversalización del Comercio Justo y el Consumo Responsable en nuestra Universidad.
3. Investigar, formar y concienciar sobre los impactos de nuestro actual modelo de desarrollo, así como sobre modelos alternativos para lograr un verdadero desarrollo humano y sostenible.
4. Participar en las redes españolas e internacionales de Comercio Justo para fomentar una alianza global con el fin de lograr un mayor impacto.

Y para que así conste, se firma la presente Declaración en Santander a 5 de mayo de 2010.

Firma: Sr. D. Federico Gutiérrez-Solana Salcedo

Cargo: Rector Magnífico de la Universidad de Cantabria